ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET978361 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS. PERIODO 2019-2024", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 202.980,46 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	Alberto de la Cruz Vargas.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que se ha comprobado que en el acta de la sesión celebrada el pasado 27 de agosto de 2019 se han detectado una errata relativa al lote lote 67 y una incidencia que debe corregirse en el lote 55.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Rectificar las siguientes erratas:

Con respecto al lote 67 donde aparece:

" **36 LOTE 67: SOCIEDAD DE CAZADORES PICOS DEL GUADIANA.**

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZADORES DE CAMPOFRÍO Y LA GRANADA, por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (344,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de OCHO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS por hectárea y año (8,60€/ha), IVA no incluido."

Debe entenderse:
" **36 LOTE 67: RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR 3. T.M. Quesada. (JA- 10102-JA)**

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZADORES PICOS DEL GUADIANA, por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (344,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de OCHO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS por hectárea y año (8,60€/ha), IVA no incluido."

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:DckY7S9jAUfXe41L19J+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	11/09/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	DckY7S9jAUfXe41L19J+DQ==	PÁGINA	1/2

DckY7S9jAUfXe41L19J+DQ==

En cuanto al lote 55 indicar que, tal como se recoge en el informe de colindancia publicado en el anuncio de licitación del expediente de referencia, la adjudicación del aprovechamiento cinegético del lote indicado únicamente puede realizarse a los titulares de los cotos COTO DE CAZA MORRÓN DE LAS MUJERES, MATRÍCULA DE COTO J-10653 y COTO DE CAZA LA ANTIGUA Y LA TABLILLA, MATRÍCULA DE COTO J-10067.

Por parte de la Mesa de Contratación se ha tenido acceso, a través de la Administración competente que queda incorporada al expediente de información la que se desprende que INGENIERÍA DE PROTECCIÓN QUIPONS, S.L., AGROGESTIÓN DEL SUR S.L., no son titulares de ambos cotos colindantes. Por lo tanto, a tenor de las condiciones de la licitación antes citadas y de la comprobación realizada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero: Excluir las ofertas presentadas por INGENIERÍA DE PROTECCIÓN QUIPONS, S.L., AGROGESTIÓN DEL SUR S.L., para el lote 55 al no cumplir con las condiciones exigidas en la licitación.

Segundo: Proponer la adjudicación del referido lote a LUIS CUENA ABASCAL, al ser el único licitador que continua en el proceso de selección del referido lote y haber acreditado la titularidad de uno de los cotos colindantes, tal como así consta acreditado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía por la información recabada procedente de la Administración competente, por un importe de NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (9.500,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de SEIS EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por hectárea y año (6,83 €/ha), IVA no incluido.

Tercero: REQUERIR LUIS CUENA ABASCAL, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Con respecto al lote 6 la Mesa de Contratación ha tenido conocimiento de la interposición de un recurso ante la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía sobre la delimitación del monte público al que se refiere el lote. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar consulta a la citada Delegación a los efectos de concretar si procede la suspensión de la tramitación del lote 6 citado.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:DckY7S9jAUfXe41L19J+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	11/09/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	DckY7S9jAUfXe41L19J+DQ==	PÁGINA	2/2

DckY7S9jAUfXe41L19J+DQ==